

excepto sábados, que medien desde el día de publicación de este anuncio hasta el de apertura de pliegos. Igualmente los interesados podrán recabar información llamando al teléfono 4480250, extensiones 498, 504 y 506.

Los interesados podrán presentar reclamaciones a los Pliegos en el plazo de los 8 días hábiles siguientes a la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Sevilla, 15 de marzo de 1995.- El Gerente.

#### ANUNCIO. (PP. 757/95).

Se comunica a los posibles interesados en el concurso convocado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el 24 de junio de 1994, para la ejecución y posterior explotación mediante concesión administrativa de un aparcamiento público bajo la parcela calificada de zona verde, sita en las Unidades UA-SB-4 y UA-SB-5 (C/ Luis Montoto y C/ Jiménez Aranda) que el Tipo de Licitación correspondiente al canon a pagar anualmente por dicha concesión se modifica en su cuantía siendo ésta de 4.909.892 ptas.

Dado que tal modificación altera sustancialmente el contenido del Pliego de Condiciones que rige la adjudicación, el plazo para presentar proposiciones se ampliará desde el 14 de marzo de 1995, fecha en que tuvo lugar la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, hasta pasados dos meses desde la fecha en que se publique el presente anuncio en dicho Boletín.

Sevilla, 27 de marzo de 1995.- El Gerente, Eduardo Martínez Zúñiga.

#### ANUNCIO.

El Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1995, acordó declarar válido y adjudicar, conforme al art. 92 y ss. del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución del Proyecto de Pavimentación del Vialio y Areas libres en Nueva Bellavista, a la empresa Construcciones Azagra, S.A., por precio de 69.576.200 pesetas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 118 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 28 de marzo de 1995.- El Secretario.

#### ANUNCIO.

El Sr. Gerente, mediante Decreto núm. 1.086 de fecha 30 de marzo de 1995, acordó declarar válido y adjudicar, conforme al art. 92 y ss. del Reglamento General de Contratación del Estado, el concurso público convocado para la ejecución del Proyecto de Pavimentación de la Avenida Ontur, a la empresa Explotaciones Las Misiones, S.A., por precio de 41.777.238 pesetas.

Lo que se hace público, de conformidad con lo establecido en el art. 118 del Reglamento General de Contratación del Estado.

Sevilla, 31 de marzo de 1995.- El Secretario.

*ACUERDO del Consejo de Gerencia que adjudica el solar sito en la C/ San Diego núm. 10, declarado en situación de venta forzosa, a Promotora Ecijana de Viviendas, SA.*

El Consejo de la Gerencia Municipal de Urbanismo, en sesión celebrada el día 27 de marzo de 1995, adjudicó

el solar sito en la C/ San Diego núm. 10 de esta Ciudad, incluido en el Registro de Solares y Terrenos sin Urbanizar y declarado en situación de venta forzosa, a la empresa Promotora Ecijana de Viviendas, S.A., por un importe de tres millones quinientas veinte mil pesetas (3.520.000 ptas.).

Lo que se hace público para general conocimiento;

Sevilla, 29 de marzo de 1995.- El Gerente, Eduardo Martínez Zúñiga.

#### AYUNTAMIENTO DE SEVILLA

##### ANUNCIO. (PP. 792/95).

Resolución del Ayuntamiento de Sevilla por la que se convocan concursos públicos para la contratación de los siguientes suministros:

1. Objeto: Expte. 32/95 Adquisición de material de oficina con destino a las Dependencias Municipales.

Tipo de licitación: 11.000.000 ptas.

Duración contrato: Hasta el 31.12.1995.

Fianza provisional: 220.000 ptas.

Fianza definitiva: 440.000 ptas.

2. Objeto: Expte. 38/95 Adquisición de papelés y cartulinas para impresión con destino a Servicios Generales.

Tipo de licitación: 18.000.000 ptas.

Duración contrato: Hasta el 31.12.1995.

Fianza provisional: 360.000 ptas.

Fianza definitiva: 720.000 ptas.

Exposición de los expedientes: En la Sección de Bienes, C/ Pajaritos, 14, durante el plazo de presentación de proposiciones.

Presentación de proposiciones, modelo y documentación exigida: El plazo será de veinte días hábiles a contar desde la publicación del anuncio de licitación en el BOE, en el Registro General, C/ Pajaritos núm. 14 de 9,30 a 1,30 horas. El modelo de proposición así como la documentación requerida vienen determinados en el Pliego de Condiciones.

Apertura de pliegos: En acto público en la Sala Capitular, Plaza Nueva, a las 12,00 horas del undécimo día natural siguiente al de la terminación del plazo de presentación de proposiciones, en caso de ser sábado se prorrogará hasta el próximo día hábil.

Reclamación contra los Pliegos: Contra el Pliego de Condiciones podrán interponerse reclamaciones durante los primeros ocho días del plazo señalado para la presentación de ofertas.

Sevilla, 23 de marzo de 1995.- El Secretario General.

#### AYUNTAMIENTO DE SANLUCAR DE BARRAMEDA

##### ANUNCIO. (PP. 797/95).

Resolución del Excmo. Ayuntamiento de Sanlúcar de Barrameda referente al Pliego de Condiciones regulador del concurso de iniciativas para la constitución de una Sociedad Mixta de naturaleza mercantil de gestión del Servicio Público de Transporte Urbano de Sanlúcar de Barrameda.

Aprobado por el Excmo. Ayuntamiento Pleno el Pliego de Condiciones de referencia, el día 24.3.95, se anuncia la siguiente licitación, exponiéndose simultáneamente al público durante ocho días a efectos de reclamaciones.

Objeto. El concurso de iniciativas para la selección de empresa privada con la que constituir una Sociedad Mixta de Naturaleza Mercantil, para la gestión del Servicio Público de Transporte Urbano en Sanlúcar de Barrameda.

Duración del contrato. Diez años.

Participación. La participación de la Corporación será, en todo caso, mayoritaria y así deberá recogerse en la propuesta.

Fianzas. Provisional: 5.000.000 pesetas. Definitiva: 10.000.000 pesetas.

Presentación y apertura de proposiciones. Se presentarán durante diez días hábiles a contar desde la última publicación del anuncio en el BOP, BOJA o BOE, de acuerdo con el modelo inserto a continuación, en sobre cerrado, en la Secretaría General del Ayuntamiento en horas de 10 a 13.

La apertura de proposiciones se celebrará a las 12 horas del día siguiente hábil al de terminación del plazo de presentación.

Solamente a efectos de apertura de pliegos se considerará el sábado inhábil.

#### MÓDELO DE PROPOSICIÓN

Don ....., mayor de edad, vecino de ....., con domicilio en ....., DNI núm. ...., en nombre propio

o en representación de ....., manifiesta lo siguiente:

a) Que está enterado del Anuncio publicado en el BO ....., por el que se convoca Concurso de Iniciativas para la constitución de una sociedad mixta de naturaleza mercantil de gestión del Servicio Público de Transporte Urbano de la Ciudad de Sanlúcar de Barrameda.

b) Que encuentra de conformidad y acepta íntegramente las bases reguladoras de este Concurso y de cuantas obligaciones de éste se deriven, como concursante y como adjudicatario, si lo fuese.

c) Oferta al alza como valoración de la Concesión administrativa.

d) Oferta las siguientes mejoras en política tarifaria.

e) Oferta las siguientes mejoras económicas.

f) Mejoras de participación del Ayuntamiento en la Sociedad.

g) Propone las siguientes modificaciones, sin menoscabo de lo establecido en las Bases reguladoras, por considerar que pueden hacerlas más convenientes para la realización del objeto del concurso .....

(Fecha y firma)

Sanlúcar de Barrameda, 29 de marzo de 1995.- El Alcalde, Agustín Cuevas-Batista.

## 5.2. Otros anuncios

### CONSEJERIA DE GOBERNACION

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación, como consecuencia de la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita. (SC-1317/92-M).*

El Ilmo. Sr. Director General de Política Interior, dictó con fecha 20 de abril de 1993, Resolución, por la que se le impone la sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.), por infracción a la normativa sobre Máquinas Recreativas y de Azar.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 322933 que se acompaña, a partir del día siguiente a la presente notificación, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio, una vez que dicha resolución sea firme en vía administrativa.

Huelva, 28 de marzo de 1995.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación, como consecuencia de la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita. (H-75/93-M).*

El Ilmo. Sr. Director General de Política Interior, dictó con fecha 2 de noviembre de 1993, Resolución, por la que se le imponía la sanción de cinco millones cinco mil pesetas (5.005.000 ptas.), por infracción a la normativa sobre Máquinas Recreativas y de Azar.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 322993 que se acompaña, a partir del día siguiente a la presente notificación, con apercibimiento de

que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio, una vez que dicha resolución sea firme en vía administrativa.

Huelva, 28 de marzo de 1995.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, sobre notificación, como consecuencia de la resolución dictada en el expediente sancionador que se cita. (SC-247/94-M).*

El Ilmo. Sr. Director General de Política Interior, dictó con fecha 25 de mayo de 1994, Resolución en el expediente sancionador referenciado, por la que se le imponía la sanción de veinticinco mil pesetas (25.000 ptas.), por infracción a la normativa sobre Máquinas Recreativas y de Azar.

La cuantía de la sanción podrá hacerse efectiva en cualquier entidad colaboradora, utilizando la carta de pago núm. 323356 que se acompaña, a partir del día siguiente a la presente notificación, y durante el plazo de 15 días hábiles, con apercibimiento de que si no consta el pago de la sanción, se procederá a certificar el descubierto para su cobro por la Consejería de Economía y Hacienda en vía de apremio, una vez que dicha resolución sea firme en vía administrativa.

Huelva, 28 de marzo de 1995.- El Delegado, José A. Muriel Romero.

### CONSEJERIA DE ECONOMIA Y HACIENDA

*ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, sobre extravío de resguardos. (PP. 1879/94).*